

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-9293 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Municipal de Control Horario del Personal.*

Habiéndose aprobado inicialmente el Reglamento Municipal de Control Horario del Personal en la sesión Plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 26 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 4 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Juan José Perojo Cagigas.

[2020/9293](#)